



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 808-19

San Ramón de la Nueva Orán, 23 DIC 2019

Expediente N° SO-19.175/19.-

VISTO:

El informe enviado por la Dirección General de Administración de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma informa el reconocimiento de gastos de movilidad y viático a la Lic. Chorolque, Directora de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, por motivos de asistir a una Reunión del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, el 20 de diciembre de 2019.-

Que, se debe reconocer gastos de traslado Orán-Salta-Orán y viático, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y


POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

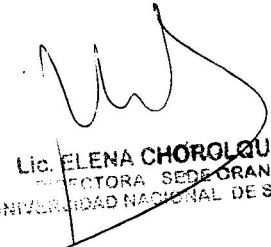
ARTÍCULO 1°: Reconocer los gastos de traslado tramo Orán-Salta-Orán y un (1) día de viático, a la Lic. Elena Elizabeth Chorolque, Directora de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, quien asistió a la Reunión del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, el día 20 de diciembre de 2019.

ARTICULO 2° : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


Ing. CAROLINA ARMATA
SECRETARIA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA